

## CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- Art. 116 bis F LGUC** (Régimen General)
- TORRE DE MÁS DE 12 METROS DE ALTURA
- TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN PROPUESTA PRIORIZADA
- Art. 116 bis G LGUC** (Régimen Simplificado)
- TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
- TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCALIZACIÓN EFECTIVA
- Art. 116 bis F inc. 5° y 8° LGUC** (Régimen Especial)
- TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES
- AUMENTO DE ALTURA DE TORRE EXISTENTE, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TEMUCO**

**REGIÓN : DE LA ARAUCANIA**



<b>NUMERO</b>
RE-0047/2020
<b>fecha</b>
26-02-2020

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el respectivo Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Instalación de Torre Soporte de Antenas debidamente suscrita por el Concesionario y el Arquitecto, correspondiente al expediente S.R.D.T.S.A. - Arts. 116 bis F y 116 bis G, N°: 2187/2019 de 24-01-2020  
(dd/mm/aa)
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso de instalación aprobado, incluidas sus modificaciones,
- E) Los antecedentes contenidos en expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 bis F y 116 bis G, N°: 2187/2019 de                       
(dd/mm/aa)
- F) El Permiso de instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones N°: 2080/2019  
(dd/mm/aa)
- F) Los documentos señalados en los Arts. 116 bis F y 116 bis G de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en su Ordenanza General,
- H) y la verificación que la torre soporte se ejecutó conforme al permiso de instalación otorgado,

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar el Certificado de Recepción Definitiva de la obras de instalación de Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, ubicada en calle / avenida / camino: LOS ARQUITECTOS N° 03020
- Lote            manzana            localidad o loteo            emplazado en área URBANA  
(urbana / rural)
- que corresponde a un predio            Rol del S.I.I. N° 3207-64 y en el que la torre soporte se ubica en  
(particular o bnuj) (con/sin)
- las coordenadas de ubicación geográfica : 

LATITUD :	38°44'21,6"S	LONGITUD :	72°39'24,2"	DATUM	WGS 84
-----------	--------------	------------	-------------	-------	--------
- conforme a los planos y antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Dejar constancia que la Torre Soporte que se recepciona tiene 24 metros de altura, y considera 12 espacios  
(señalar número) (número)
- o módulos habilitados para instalar sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

(señalar cual es el módulo inferior si hay mas de uno)

CAPACIDAD	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
	superior									
N° del Módulo en la Torre Soporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Módulos habilitados para Antenas y/o Antenas de Enlace	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-

(llenar con una X solo los cuadros que este habilitados y el resto bloquear con un guion)

La cantidad de módulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace está graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con el permiso de instalación.

- 3.- Dejar constancia que conforme al Permiso de instalación, la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones que se recepciona PERMITE la colocación de otras antenas y sistemas radiantes de transmisión.  
(permite / no permite)
- 4.- Dejar constancia que la Torre Soporte que se recepciona CONTEMPLA medidas de diseño y construcción para armonizarla con el entorno y con la arquitectura del lugar donde se emplaza, que corresponde a un diseño denominado : LETRERO PUBLICITARIO  
(señalar nombre del modelo y breve descripción de éste)  
(contempla o no contempla)  
(Própio / del Catálogo MINVU / Certificado por C.N.C.A.)
- 5.- Dejar constancia que la Torre Soporte que se recepciona CONTEMPLA obras de mejoramiento del espacio público, que consisten en: ILUMINACION  
(contempla o no contempla)  
(breve descripción de las obras de mejoramiento del espacio público)  
debidamente garantizadas mediante N° de   
(boléta bancaria / póliza de seguro) (nombre de la institución o entidad que la emite)  
las que deben estar finalizadas y recibidas dentro del plazo de un año, contados desde la fecha del otorgamiento del permiso de instalación de la torre soporte que se recibe.
- 6.- Que la presente recepción se otorga al amparo en las siguientes normativas:  
LEY N°20.599 - ART. 116 bis LGUC, TORRE DE MAS DE 12 METROS DE ALTURA  
especificar ( LGUC Art. 116 bis F inc. 5° y 8°, Ley N° 19.300, Ley N° 17.288, Ley N° 20.423 Art. 8°, Ley N°19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, Ley N° 18.695 Art. 5, u otra normativa que corresponda)
- 7.- Dejar constancia que para la Torre Soporte que se recepciona, su altura, medidas de diseño y construcción para armonizarla con el entorno y con la arquitectura del lugar donde se emplaza -en caso de contar con éstas- así como como su ubicación en el predio donde se emplaza, coordenadas de ubicación geográfica y capacidad de colocación, constituyen características permanentes de ésta, que sólo podrán variarse o alterarse a través de un nuevo permiso.

8.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONCESIONARIO

CONCESIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES <input type="checkbox"/>	CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
INMOBILIARIA ANTYL S.A	76.079.998-K
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
STEFANO SPINIELLO MARINO	

9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES

ARQUITECTO	R.U.T.
MARCELA PILAR ROJAS SOTO	15.121.626-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

INGENIERO CIVIL (que suscribe proyecto de cálculo estructural)	R.U.T.
FRANCISCO PAINEN MELO	15.438.351-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

CONSTRUCTOR (a cargo de la obra)	R.U.T.
MARCELA PILAR ROJAS SOTO	15.121.626-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

10.- DOCUMENTOS QUE SE HAN TENIDO A LA VISTA

DETALLE	
<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud de Recepción Definitiva de Instalación de Torre Soporte de Antenas, expediente S.R.D.T.S.A. - Arts. 116 bis F y 116 bis G, N°:
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Solicitud de Permiso de Instalación de Torre Soporte de Antenas, expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 bis F y 116 bis G, N° : <u>de</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	El Permiso de instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Telecomunicaciones N° : <u>de fecha (dd/mm/aaa)</u>
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, señalando que las obras se ejecutaron conforme al permiso de instalación aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del constructor, u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Resolución de Calificación Ambiental del proyecto conforme a la Ley N° 19.300, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras



<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales que concurren en la solicitud de permiso de instalación de Torre Soporte.
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos de estructura de las modificaciones, si correspondiese.
<input type="checkbox"/>	Plano donde conste el cumplimiento de los distanciamientos a los deslindes, y las rasantes cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del concesionario en que informe sobre el cambio de profesionales, o del cambio del concesionario, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Acta del Concejo, certificado por el Secretario Municipal, conteniendo el acuerdo respecto de propuesta de obra de compensación o la modificación del diseño de la torre soporte.
<input type="checkbox"/>	Estudio Fundado, elaborado por un profesional especialista y validado por el organismo competente que corresponda, que determina las acciones que deberán ejecutarse para la adecuada utilización de áreas de riesgo para el emplazamiento de Torres Soporte.
<input type="checkbox"/>	Verificación que las acciones para el emplazamiento de la torre soporte en un área de riesgo han sido materializadas conforme al Estudio Fundado presentado.
<input type="checkbox"/>	El Acuerdo de Colocalización, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Autorización del Municipio para emplazar la Torre Soporte en un Bien Nacional de Uso Público, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

**11.- MODIFICACIONES DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE** (completar sólo cuando corresponda)

LISTADO DE PLANOS Y/O DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN		
<input type="checkbox"/>	Plano de Emplazamiento	<input type="checkbox"/> Coordenadas Geográficas (desplazamiento dentro del predio).
		<input type="checkbox"/> Distanciamiento a deslindes (disminución).
		<input type="checkbox"/> Rasantes (disminución).
		<input type="checkbox"/> Otros :
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de Arquitectura	<input type="checkbox"/> Dimensiones de los Módulos o Espacios para Antenas y Sistemas Radiantes.
		<input checked="" type="checkbox"/> Otros : REUBICA CIERRO PERIMETRAL
<input type="checkbox"/>	Planos de Estructura	<input type="checkbox"/> Planos de Fundaciones.
		<input type="checkbox"/> Detalles de construcción.
		<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/>	Memoria de Cálculo Estructural	<input type="checkbox"/> (señalar aspecto)
<input type="checkbox"/>	Otro Documento	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCION N°51/2020 DE FECHA 26-02-2020 - ACTUALIZA PLANIMETRIA REUBICA CIERRO PERIMETRAL, NO MODIFICA EMPLAZAMIENTO DE LA TORRE.





**MARCELO BERNIER RICHTER**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE